5 9201

Itagüí,

MODIFICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR EVALUADOR Y CORRECCIÓN NUMERO DE PROCESO.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se designó a los funcionarios y/o contratistas de diversas áreas del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero del SENA – Regional Antioquia, para que según su especialidad integren el Comité Asesor Evaluador, para que de manera objetiva se evalúen las propuestas presentadas dentro del proceso No. MC-ANT-CDMC-010-2026 y cuyo objeto contractual consiste en: 5_9201_168 COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO.

Se deja constancia de que en la parte considerativa del presente acto se incurrió en un yerro puramente formal al referirse al proceso de mínima cuantía identificado como MC-ANT-CDMC-007-2026, cuando en realidad el objeto contractual descrito corresponde al proceso de mínima cuantía MC-ANT-CDMC-010, número correcto bajo el cual se adelanta la actuación contractual. En consecuencia, para todos los efectos legales y administrativos, cualquier mención efectuada al proceso MC-ANT-CDMC-007-2026 debe entenderse referida al proceso MC-ANT-CDMC-010-2026, sin que dicha corrección implique modificación alguna del objeto, alcance o condiciones del proceso de selección ni afecte la validez de la designación del comité evaluador.

Para efectos de fortalecer la evaluación jurídica del presente proceso de mínima cuantía, se incluye igualmente como evaluador jurídico al señor Álvaro de Jesús Echavarría Montoya, profesional del Centro.

El Evaluador técnico, líder de Seguridad y Salud en el trabajo Óscar Fernando Oquendo Mornates, renunció al contrato que venía ejecutando con el Sena.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenador del Gasto, Designo, a la nueva Profesional de SST, NATHALYA CASTRO SÁNCHEZ, como integrante del Comité Evaluador, en reemplazo del evaluador saliente Óscar Fernando Oquendo Mornates y como evaluador jurídico a ALVARO DE JESUS ECHAVARRIA quedando integrado el Comité Evaluador, así:

ÁMBITO	NOMBRES COMPLETOS	CARGO Y/O ROL
TÉCNICO	Luz Adriana Orozco Arango	Líder Bienestar al Aprendiz
APOYO TÉCNICO	Laura Gallego Diaz	Instructora Contratista
JURÍDICO	Yulieth Paola Correa Hoyos	Abogada Contratación
JURIDICO	Álvaro Echavarría Montoya	Profesional Grado 2
AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	Sara Emily Eguis Cifuentes	Dinamizadora Ambiental y de Eficiencia Energética
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Nathalya Castro Sánchez	Líder Seguridad y Salud en el Trabajo

Si el Comité que se integre llegaré a considerarlo necesario podrá solicitar a esta Subdirección la designación de particulares o de otras entidades en el proceso de evaluación de las propuestas.

Una vez evaluadas y en firme las propuestas, se recomendará al suscrito subdirector la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso, para lo cual cuenta con un término según se indica en el cronograma del proceso para entregar dicho informe.
Tenga en cuenta que, durante el proceso de selección, usted podrá ser citado para dar acompañamiento a las observaciones que se llegaran a presentar.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
RAMIREZ OSORIO DYRON JAVIER
Fecha: 2026.06.19 15:09:23 -05'00'

DYRON JAVIER RAMÍREZ OSORIO
Subdirector (E)

Elaboró: Yulieth Paola Correa Hoyos
Cargo: Abogada Contratación